



Congreso Internacional de Pedagogía Social

Pedagogía Social y Desarrollo Humano

XXX SEMINARIO INTERUNIVERSITARIO DE PEDAGOGÍA SOCIAL

Sevilla 8, 9 y 10 de Noviembre de 2017

LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO COMO ENFOQUE DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA EL/LA EDUCADOR/A SOCIAL EN COMUNIDADES EDUCATIVAS REGLADAS.

ROCÍO RODRÍGUEZ CASADO

mrrodcas@upo.es

Profesora Sustituta Interina. Docente del Departamento de Educación y Psicología Social. Área de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).

TERESA TERRÓN-CARO

mttercar@upo.es

Doctora Contratado Doctor. Docente del Departamento de Educación y Psicología Social. Área de Teoría e Historia de la Educación. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla).

RESUMEN

Reflexionar sobre la Educación para el Desarrollo y la Educación Social viene dado por los continuos avances y acontecimientos producidos con la llegada de la globalización, y en la que se prosigue planteando nuevos desafíos socioeducativos, que se reflejan en el ámbito escolar (digitalización, consumismo, individualismo, mercantilismo, falta de valores,...).

Las instituciones educativas (primarias y secundarias) están inmersas, cada vez más, en realidades complejas derivadas de situaciones complicadas como es el caso del acoso escolar (bullying), entre otras. En ocasiones, muchas de estas realidades vienen de la mano de problemáticas personales, familiares, educativas y socioculturales a las que debemos dar respuesta de forma integral, eficaz y sostenible, sobre todo si trabajamos con personas menores de edad. Por ello, toda comunidad educativa necesita conocer sus responsabilidades, derechos y deberes en la lucha contra las desigualdades e injusticias sociales. Así, como propuesta y medida de gestión y atención a dichas problemáticas escolares, con este trabajo profundizamos en la Educación para el Desarrollo como enfoque integrador de la intervención socioeducativa del /a educador/a social en las escuelas.

La intervención socioeducativa en contextos reglados es un tema que suscita gran interés académico-científico y profesional, ya que supone reflexionar no sólo sobre los fundamentos teóricos y prácticos de la pedagogía social, sino también repensar la actual situación laboral y real de los/as educadores/as sociales en el ámbito reglado.

El sistema escolar como ámbito de intervención de los/as educadores/as es uno de los menos reconocidos en el desarrollo de su profesionalización. Exactamente, en nuestra comunidad autónoma, Andalucía, es a partir de las Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa de la Junta de Andalucía (2010, 2) por las que se comienza a regular la intervención del/a educador/a social en el ámbito educativo “como profesionales especializados en la intervención personal, social y familiar, constituyendo un recurso y un apoyo necesario para mejorar las acciones formativas en los Centros y en las Comunidades Educativas”.

Por otra parte, intervenir socioeducativamente desde la Educación para el Desarrollo requiere determinar los elementos básicos y necesarios en un proceso educativo complejo (conocimiento, actitudes, aptitudes, valores, motivaciones...) para formar hacia la ciudadanía mundial (UNESCO, 2013). En este sentido, entendemos la



Congreso Internacional de Pedagogía Social

Pedagogía Social y Desarrollo Humano

XXX SEMINARIO INTERUNIVERSITARIO DE PEDAGOGÍA SOCIAL

Sevilla 8, 9 y 10 de Noviembre de 2017

Educación para el Desarrollo como proceso de transformación con el fin de generar conciencias sensibles y críticas para que el alumnado se sienta responsable y podamos construir, desde edades tempranas, una sociedad más justa, solidaria, igualitaria, participativa, etc. Será, entonces, cuando las necesidades reales y demandas ciudadanas se tengan en cuenta en medidas políticas, económicas y sociales para con la actual y futura sociedad (COONGE, 2009).

Tal y como exponen multitud de autorías, la Educación para el Desarrollo está sujeta a diversa terminología. Sin embargo, todas coinciden en exponer que este tipo de educación es un proceso constante y complejo orientado hacia el fomento de una ciudadanía generadora de una cultura solidaria y comprometida con la promoción del desarrollo humano y sostenible (Aguado et al., 2011; Ortega, 2006^a, 2006^b, 2008; Mesa, 2000).

En esta misma línea, tomamos este mismo concepto como estrategia de actuación de los/as educadores/as sociales en el avance e incremento de los Derechos Humanos para con la comunidad educativa de los centros escolares para combatir situaciones de discriminación, desigualdades, conflictividad, absentismo y/o absentismo escolar.... Es decir, cavilamos y proponemos la Educación Social como perfil profesional imprescindible en el ámbito reglado (agente socioeducativo de cambio y transformación de realidades en situación adversas) y la Educación para el Desarrollo como el enfoque de intervención socioeducativa para alcanzar valores de convivencia, respeto y solidaridad dentro y fuera de la escuela, convirtiéndose ésta en un espacio de encuentro y reflexión para toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado, equipo directivo, familias, voluntariado y otro/a profesional que trabaje dentro de la institución educativa).

Palabras clave: pedagogía social, educación social, educadores sociales, escuela, contexto reglado.